

## **2ª Consulta Mundial sobre el Derecho a los Alimentos, Seguridad Alimentaria y Soberanía Alimentaria para los Pueblos Indígenas**

### **“Indicadores Culturales para Seguridad Alimentaria, Soberanía Alimentaria y Desarrollo Sostenible”**

#### **Conclusiones y Recomendaciones**

##### **I. INTRODUCCIÓN**

De 7 a 9 de septiembre de 2006, se reunieron expertos indígenas, entre ellos, activistas defensores de los derechos indígenas, líderes comunitarios y productores de alimentos tradicionales provenientes de 6 regiones (América del Norte, América Latina, África, Asia y las zonas de Pacífico y el Ártico) junto con representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

**La 2ª Consulta Global sobre el Derecho a la Alimentación, Seguridad Alimentaria y Soberanía Alimentaria para Pueblos Indígenas** fue celebrada en el Consejo Regional Autónomo de Bilwi, Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte, Nicaragua y fue coordinada por el Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI) en asociación con la Iniciativa SARD de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nicaragua (CADPI).

El enfoque de la Consulta fue compartir experiencias y contribuir a los trabajos previos con el fin de desarrollar un conjunto de “Indicadores Culturales para Seguridad Alimentaria, Soberanía Alimentaria y Desarrollo Sostenible” que pueden ser usados por las agencias y organismos de la ONU, instituciones de desarrollo, las ONG así como las comunidades indígenas.

A continuación se relacionan los resultados de la Consulta que fueron consensuados por los participantes.

##### **II. MARCO DE REFERENCIA**

###### **A. Principios fundamentales de los Indicadores Culturales para Soberanía Alimentaria:**

1. Se basan en la definición de soberanía alimentaria como un requisito previo para la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas según lo define la Declaración de Atitlán:

*“...la Soberanía Alimentaria es el derecho de los Pueblos de definir sus propias políticas y estrategias para la producción, distribución y consumo sustentable de alimentos, respetando sus propias culturas y sus propios sistemas de manejo de recursos naturales y áreas rurales. La Soberanía Alimentaria se considera como una precondition de la Seguridad Alimentaria...”*

2. Se basan en el derecho a la libre determinación y el derecho de consentimiento libre, previo e informado así como la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en todas las etapas.
3. Se basan en y están relacionados inextricablemente a los derechos de los Pueblos Indígenas a tierras, territorios y recursos naturales.
4. Se basan en la implementación de programas con verdadero carácter de asociación entre los Pueblos Indígenas, agencias claves de la ONU (en particular la FAO, PNUD UNPFII, OMS), Estados, las ONG, agencias, etc., según destacan las Declaraciones 1ª y 2ª de la ONU de las Décadas Internacionales.
5. Se basan en el reconocimiento de perspectivas y preocupaciones comunes entre todos los Pueblos Indígenas y de igual manera, respetando las situaciones y necesidades únicas y distintas de cada Pueblo Indígena y cada región.
6. Se basan en el reconocimiento de que el derecho a la alimentación, seguridad alimentaria, y la subsistencia son derechos humanos fundamentales e inherentes de los Pueblos Indígenas, como son los derechos de los Pueblos Indígenas de establecer sus propias prioridades para su desarrollo.

## **B. Criterios para los Indicadores Culturales**

1. Deben tener un enfoque de soberanía alimentaria, en particular respecto a la relación entre la soberanía alimentaria y cultura tradicional
2. Deben ser prácticos, útiles y medibles
3. Deben ser suficientemente amplios para ser aplicados en diferentes regiones y situaciones (donde pueden usarse de una manera específica y detallada si es necesario)
4. Pueden ser usados para medir tendencias y cambios (aumentos y disminuciones a través del tiempo)
5. Deben usar el modelo propuesto que incluye bajo cada tema indicadores estructurales, de procesos y de resultados.
6. Deben reflejar las contribuciones y participación directa de los Pueblos Indígenas en el desarrollo, planeamiento, recolección de datos, análisis y actividades de seguimiento.
7. Deben tomar en cuenta el papel y las contribuciones de hombres, mujeres, jóvenes y ancianos indígenas.
8. Deben incluir la colección de datos anecdóticos, historias orales, entrevistas e información adicional proporcionadas por los practicantes tradicionales, productores,

ancianos y otros miembros de la comunidad, así como también información de otras fuentes (estudios, ensayos, estadísticas, etc.).

### **C. La definición de desarrollo que deberá ser empleado en el contexto de los indicadores culturales.**

*“Desarrollo con identidad es el proyecto de vida de los Pueblos Indígenas basado en su propia lógica y cosmovisión. Es el crecimiento natural de los Pueblos Indígenas, de su flora y su fauna en base a principios de libre determinación con relación a las tierras, territorios y recursos naturales. Además, es el respeto para los derechos individuales y colectivos. Es el bienestar y la seguridad para nuestros pueblos.”*

### **III. INDICADORES CULTURALES**

Se incluyen a continuación dos tablas con las listas finales de los indicadores culturales y categorías que fueron elaborados en la Consulta. La primera tabla consiste en la lista completa de indicadores divididos en 11 categorías consensuadas por los participantes de la Consulta. La segunda tabla es una versión más corta y consolidada basada en la primera tabla, pero consolidada a 5 categorías. Esta lista consolidada fue preparada por el comité de elaboración designada por los participantes de la Consulta en asociación con los representantes de la FAO. El fin de la lista consolidada es ofrecer una lista más corta y más útil especialmente para las agencias de la ONU como la FAO.

Los participantes de la Consulta y el comité de elaboración comparten el punto de vista que es importante incluir ambas tablas en los resultados y conclusiones finales de la Consulta para que puedan ser aplicadas y utilizadas según sea apropiado y de acuerdo con las necesidades específicas, tanto de las comunidades indígenas de diversas regiones, como las de una amplia gama de agencias de la ONU, instituciones de desarrollo internacionales y nacionales y las ONG. Las presentamos junto con los demás resultados de la Consulta con el deseo sincero que nuestros esfuerzos promoverán la comprensión en el ámbito internacional de las preocupaciones y perspectivas de los Pueblos Indígenas sobre este tema crítico y proporcionarán ayuda práctica y herramientas para aquellos que laboren para fomentar y asegurar la seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y el desarrollo sostenible para los Pueblos Indígenas y para todos los Pueblos. Nuestra intención es que estos indicadores y los principios que los fundamentan sean aptos para guiar y evaluar estos esfuerzos, a través de un marco de referencia basado en derechos, plenamente abierto a la participación y respetuoso de los derechos culturales y la libre determinación de los Pueblos Indígenas que intervengan y que resulten afectados.

Para todas nuestras relaciones.

**Tabla 1. Tabla de indicadores desarrollados en la 2<sup>da</sup> Consulta Global sobre el Derecho a la Alimentación y Seguridad Alimentaria para Pueblos Indígenas: Indicadores Culturales para Seguridad Alimentaria, Soberanía Alimentaria y Desarrollo Sostenible (lista completa de 11 categorías)**

**1. Acceso a, y seguridad e integridad de las tierras, territorios y recursos naturales para la producción, cosecha o recolección de alimentos tradicionales.**

Indicadores estructurales	Indicadores de procesos	Indicadores de resultados
<p>1. Número de políticas, programas, medidas administrativas y legislativas (a nivel nacional, estatal, local o tribal e internacional) existentes para la administración, protección y conservación de tierras, territorios y recursos de subsistencia usados tradicionalmente por los Pueblos Indígenas.</p>	<p>1. Número de políticas, programas, medidas administrativas y legislativas (a nivel nacional, estatal, local o tribal e internacional) para la administración, protección y conservación de tierras, territorios y recursos de subsistencia usados tradicionalmente por los Pueblos Indígenas que están implementados eficazmente.</p>	<p>1. Porcentaje de tierras, territorios y recursos de subsistencia usados tradicionalmente por los Pueblos Indígenas para la subsistencia y producción alimentaria, a los cuales, los Pueblos Indígenas todavía tienen pleno acceso.</p>
<p>2. Número de disposiciones constitucionales, leyes, políticas y programas que apoyan el acceso de los Pueblos Indígenas a y el reconocimiento jurídico de tierras, territorios y recursos naturales que ellos tradicionalmente han poseído, ocupado o de alguna otra manera usado para la subsistencia y para la producción y prácticas alimentarias.</p>	<p>2. Número de programas existentes o que están siendo desarrollados para demarcar las tierras, territorios y/o áreas de uso de subsistencia tradicionales de los Pueblos Indígenas</p>	<p>2. Porcentaje de tierras y territorios que por ley están demarcados, reconocidos, poseídos y/o controlados por ellos hoy, comparado con puntos de referencia establecidos en el pasado (p.ej. tierras reconocidas en tratados y acuerdos, áreas de uso original o tradicional.)</p>
<p>3. Número de políticas, programas, medidas administrativas y legislativas (a nivel nacional, estatal, local o tribal e internacional) que restringen o limitan el uso por los Pueblos Indígenas de y su acceso a las tierras, territorios y recursos de subsistencia tradicionalmente usados.</p>	<p>3. Número de casos en los tribunales o impugnaciones jurídicas interpuestas contra medidas, políticas o programas que restringen o limitan el uso por los Pueblos Indígenas de y su acceso a las tierras, territorios y recursos de subsistencia tradicionalmente usados.</p>	<p>3. Porcentaje de tierras, territorios y recursos naturales usados tradicionalmente para producción alimentaria (agricultura, pesca, caza, recolección, pastoreo) que están usados actualmente por los Pueblos Indígenas comparado con puntos de referencia establecidos en el pasado (hace 5, 10 ó 20 años, etc.).</p>
<p>4. Número de leyes, instrumentos, tratados, y ordenanzas, existentes que respetan y amparan el derecho de los Pueblos Indígenas de usar proteger, controlar, poseer y/o desarrollar los recursos tradicionales de alimentos de subsistencia (plantas, animales, semillas, recursos genéticas, etc.) y que impiden la malversación del patrimonio biológico colectivo de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>4. Grado de aplicación y cumplimiento de las leyes, constituciones, tratados, acuerdos, arreglos constructivos, ordenanzas y otros políticos que amparan y defienden el derecho de los Pueblos Indígenas de usar proteger, controlar, poseer y/o desarrollar los recursos tradicionales de alimentos de subsistencia (plantas, animales, semillas, recursos genéticas, etc.) y que impiden la malversación del patrimonio biológico colectivo de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>4. Porcentaje de tierras, territorios de uso y áreas de uso de subsistencia tradicionales que han mantenido su capacidad productiva (para agricultura, pesca, caza, recolección, pastoreo) y el porcentaje de aquellos que actualmente están dañados, reducidos, contaminados, etc.</p>

5. Número de mecanismos existentes y acordados con los Pueblos Indígenas para resolver conflictos relacionados con las tierras, territorios y recursos usados tradicionalmente por los Pueblos Indígenas para subsistencia y producción alimentaria.	5. Frecuencia de conflictos sobre territorio y recursos naturales y el número de casos en los tribunales y controversias interpuestas.	5. Porcentaje de conflictos resueltos a favor de los Pueblos Indígenas.
--	--	---

**2. Abundancia o escasez de y/o amenazas a semillas tradicionales, plantas medicinales y alimenticias, y animales alimenticios, así como las prácticas culturales asociadas con la protección y sobrevivencia de los mismos.**

<b>Indicadores estructurales</b>	<b>Indicadores de procesos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>
1. Número de instituciones tradicionales u otros mecanismos o programas existentes para transmisión de conocimiento tradicional sobre prácticas culturales relacionadas a la producción, uso, protección y/o abundancia alimentos.	1 Número de investigaciones y estudios sobre: la abundancia y condición de alimentos de subsistencia tradicional realizados por los Pueblos Indígenas.	1. Porcentaje de conocimientos tradicionales y prácticas culturales asociados con el uso, producción, protección y abundancia de recursos y fuentes de alimentos tradicionales que todavía se usan con frecuencia comparado con puntos de referencia del pasado.
2. Número de programas y proyectos existentes en las comunidades para saneamiento de hábitats contaminados y el porcentaje de los mismos iniciados, gerenciados, dirigidos o evaluados por miembros de la comunidad indígena.	2. Número de programas activos en las comunidades indígenas para restaurar las especies de plantas o animales alimenticios y/o los hábitats de los mismos y medir los impactos de los mismos después de su implementación.	2. Porcentaje de recursos tradicionales de alimentos de subsistencia (plantas o animales) que se encuentran intactos, viables, productivos, sanos y libres de contaminación (por contaminantes tóxicos, OGMs, etc.) comparado con el porcentaje de plantas y animales de subsistencia que muestran señas de enfermedades, contaminación tóxica, reducción de población y otros efectos.
3. Número de programas existentes de gobiernos, agencias, ONGs u otras entidades ajenas para saneamiento y restauración de los hábitats contaminados o afectados.	3. Número de estudios iniciados por comunidades indígenas y/o agencias ajenas para comparar niveles del uso de alimentos tradicionales con niveles de enfermedades relacionadas con la dieta, índices de suicidio y otros factores de salud físico, mental o social.	3. Cambios en la cosecha mensual o anual de plantas y animales usados tradicionalmente y los motivos por disminuciones, cambios y/o restricciones algunos.
	4. Número de estudios o evaluaciones efectuados por comunidades indígenas y otros en asociación con los Pueblos Indígenas para evaluar los impactos del desarrollo impuesto (presas, deforestación, urbanización, agricultura industrial, operaciones mineras, perforación, etc.) sobre las tierras, territorios y recursos de subsistencia de los Pueblos Indígenas.	4. Número de plantas y animales alimenticios tradicionales que han sido declarados amenazados, han experimentado reducciones de población y/o han desaparecido (se sugiere realizar comparaciones entre las condiciones actuales y las condiciones de hace 50 años y hace 10 años, según los informes de los usuarios de los productos de subsistencia así como los estudios existentes de gobiernos, agencias y organizaciones); el número que actualmente se considera amenazado
		5. Niveles de contaminantes introducidos en el medio ambiente (p.ej. mercurio,

		COPs, plaguicidas y otros químicos agrícolas, contaminantes genéticos, etc.) presentes en los alimentos tradicionales de subsistencia, inclusive la leche materna.
<b>3. Consumo y preparación de plantas y animales tradicionales alimenticios y medicinales, que incluye el uso ceremonial y cultural así como también el uso diario en el hogar.</b>		
<b>Indicadores estructurales</b>	<b>Indicadores de procesos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>
	1. Número de programas en operación que educan a los miembros de la comunidad sobre beneficios nutricionales y de salud así como el significado cultural de alimentos tradicionales.	1. Porcentaje de casas en una comunidad que usan alimentos tradicionales y de subsistencia con frecuencia, comparado con el porcentaje hace un número acordado de años en el pasado (5, 10 o 25 dependiendo de la historia de la comunidad); Porcentaje de la dieta familiar constituida por alimentos tradicionales (semanalmente, mensualmente y anualmente) comparado con alimentos “introducidos” (ejemplos, alimentos procesados, alimentos importados, OGMs etc.).
	2. Número de estos programas iniciados por grupos y agencias ajenos de la comunidad comparados con el número que son iniciados y dirigidos por la comunidad propia.	2. Porcentaje de miembros de la comunidad y/o familias que todavía participan en actividades tradicionales de subsistencia (comparado con el porcentaje hace 50 años, hace 10 años o otro número de años que sea apropiado para determinar el índice de aumento o disminución).
		3. Porcentaje de alimentos y artículos relacionados a alimentos que se usan tradicionalmente en ceremonias que actualmente se usan todavía comparado con el porcentaje hace un número acordado de años en el pasado (5, 10 o 25 años dependiendo de la historia de la comunidad).
<b>4. Práctica y uso continuo de ceremonias, danzas, oraciones, cantos y cuentos y otras tradiciones culturales relacionadas al uso de alimentos tradicionales y prácticas de subsistencia</b>		
<b>Indicadores estructurales</b>	<b>Indicadores de procesos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>
1. Número de instituciones, sociedades y líderes tradicionales que inician o toman responsabilidad para ceremonias tradicionales y actividades religiosas relacionadas a alimentos tradicionales o usando los mismos (p.ej. sembrando, cosechando, cuidando, recolectando, cazando, pescando, preparando y	1. Porcentaje de mujeres, jóvenes, hombres y ancianos que participan en la transferencia de conocimientos a través de ceremonias tradicionales y actividades religiosas relacionadas a alimentos tradicionales o usando los mismos (p.ej. sembrando, cosechando, cuidando, recolectando, cazando, pescando, preparando y sirviendo).	1. Número o porcentaje de miembros de la comunidad quienes participan en las ceremonias tradicionales y prácticas culturales; porcentaje de ellos que son jóvenes.

serviendo).		
2. Número de instituciones contemporáneas que facilitan y apoyan la continuación de estas ceremonias tradicionales y actividades culturales.		2. Número de prácticas tradicionales y culturales asociadas con el uso, la protección y abundancia de fuentes y recursos de alimentos que aun se usan frecuentemente (p.ej. cantos, ceremonias, cuentos, danzas, relaciones de clanes y otras prácticas).
3. Número de instituciones tradicionales existentes para asegurar la transmisión de conocimientos tradicionales sobre prácticas culturales y ceremoniales relacionadas específicamente a la producción, uso, protección y/o la abundancia de alimentos y el uso de alimentos tradicionales en estas prácticas.		3. Número o porcentaje de miembros de la comunidad que participan activamente en estas prácticas culturales y ceremoniales.

**5. Preservación y uso continuo de la lengua y nombres tradicionales para alimentos y procesos (la siembra, caza, recolección, cosecha, pesca o preparación de alimentos.)**

<b>Indicadores estructurales</b>	<b>Indicadores de procesos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>
1. Número de instituciones, sociedades y líderes tradicionales que toman responsabilidad para la continuación del idioma tradicional, cantos, cuentos, etc relacionados al uso tradicional de alimentos (p.ej. sembrando, cosechando, cuidando, recolectando, cazando, pescando, preparando y sirviendo).	1. Porcentaje de la juventud que participa activamente en programas para aprender el idioma tradicional incluyendo nombres para alimentos tradicionales y prácticas relacionadas a la alimentación.	1. Porcentaje de miembros de la comunidad que conocen las palabras, cantos, danzas y cuentos asociados con la recolección, producción, cuidado, preparación y uso de alimentos tradicionales.
2. Número de instituciones contemporáneas que facilitan y apoyan la continuación del idioma, cantos, cuentos, etc. tradicionales relacionados al uso de alimentos tradicionales.		1. Porcentaje de miembros de la comunidad que hablan con fluidez el idioma indígena y el porcentaje de hogares en las cuales un idioma indígena es el idioma principal y el aumento o disminución de ese índice comparado con el porcentaje hace un número determinado de años en el pasado (p.ej. 10 años o 25 años).

**6. Integridad y acceso a los sitios sagrados para propósitos ceremoniales relacionados al uso de alimentos tradicionales.**

<b>Indicadores estructurales</b>	<b>Indicadores de procesos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>
1. Porcentaje de sitios tradicionalmente usados para actividades ceremoniales,	1. Porcentaje de programas existentes para devolver el uso, control, posesión y jurisdicción de estos sitios a los Pueblos	1. Porcentaje total de sitios tradicionalmente usados para actividades ceremoniales, religiosas y de subsistencia

religiosas y de subsistencia tradicional actualmente bajo la reconocida posesión, control, jurisdicción y protección de indígenas.	Indígenas.	tradicional dentro de las tierras tradicionales y territorios que actualmente se usan con frecuencia comparado con puntos de referencia establecidos en el pasado (uso tradicional, tratados, número de años, etc)
2. Porcentaje de estos sitios amparados por otras formas de protección (p.ej. gobierno federal o estatal) y/o que son áreas protegidas		2. Porcentaje de todos los sitios tradicionalmente usados para actividades ceremoniales, religiosas y de subsistencia tradicional dentro de los territorios actualmente reconocidos como territorios indígenas que actualmente se usan con frecuencia.
3. Porcentaje de sitios amparados por protección del gobierno estatal o federal y/o por una designación como área protegida a los cuales los Pueblos Indígenas tienen el pleno acceso.		3. Porcentaje de estos sitios actualmente bajo amenaza de profanación, destrucción, contaminación, etc.
4. Número de mecanismos existentes que cuentan con la plena participación y el acuerdo de los Pueblos Indígenas para resolver conflictos relacionados al acceso a, el control y uso de y la protección de sitios sagrados.		4. Porcentaje de conflictos que se resuelven a favor de los Pueblos Indígenas.
<b>7. Migración y movimientos desde tierras tradicionales como un resultado de migración de zonas rurales a zonas urbanas, conflicto, traslados forzados, apropiación de tierras, cambio climático, y necesidad económica; patrones de regreso y relaciones de uso continuo de alimentos tradicionales</b>		
<b>Indicadores estructurales</b>	<b>Indicadores de procesos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>
1. Número de leyes/acuerdos existentes para facilitar y permitir el libre movimiento y regreso de Pueblos tradicionalmente móviles y para prácticas móviles de subsistencia (pastoreo, pesca, caza, recolección).	1. Número de leyes que se aplican y se implementan para facilitar el libre movimiento y regreso de Pueblos tradicionalmente móviles y para prácticas móviles de subsistencia (pastoreo, pesca, caza, recolección).	1. Porcentaje de personas o jóvenes que dejan la comunidad por temporadas, semi-permanentemente (al menos 2 años) o permanentemente (5 años o mas) por motivos de trabajo, motivos económicos u otros incluyendo aquellos que tienen un impacto sobre los recursos o subsistencia tradicional o el acceso a los mismos.
2. Número de leyes y acuerdos que habilitan el movimiento entre fronteras de los Pueblos Indígenas, inclusive el acceso a áreas de uso tradicional para subsistencia.	2. Nivel de cumplimiento con las leyes o acuerdos que existen para permitir el movimiento entre fronteras para fines de subsistencia, ceremoniales así como otros relacionados.	2. Porcentaje de aquellos que han regresado a las comunidades que usan sistemas alimentarios tradicionales y prácticas ceremoniales cuando regresan.
		3. Porcentaje de hogares y porcentaje de jóvenes que conservan o guardan el uso de alimentos tradicionales cuando se encuentran afuera de sus comunidades de origen.
<b>8. Consultas efectivas para planeamiento, implementación y evaluación que aplican el principio de consentimiento</b>		



**libre, previo e informado y la plena participación de los miembros de la comunidad cuando programas de desarrollo son implementados por los estados, agencias ajenas u otras entidades y a qué grado se considera que las preocupaciones culturales son consideradas y abordadas.**

Indicadores estructurales	Indicadores de procesos	Indicadores de resultados
<p>1. Número de leyes, sistemas legales y mecanismos existentes que son reconocidos y están siendo implementados (a nivel tradicional, tribal, estatal, nacional e internacional) para el reconocimiento, protección y restauración de sistemas de conocimiento colectivo de los Pueblos Indígenas relacionados a la alimentación y medicina tradicional (p.ej. derechos de propiedad intelectual, derechos de patrimonio cultural) incluyendo la protección de recursos genéticos.</p>	<p>1. Número de casos en los tribunales y quejas relacionados a abusos de los sistemas de conocimiento colectivo de los Pueblos Indígenas o derechos de propiedad intelectual interpuestos por los Pueblos Indígenas (símbolos, recursos genéticos, semillas y plantas, incluyendo plantas medicinales, etc).</p>	<p>1. Porcentaje de casos en los tribunales y quejas relacionados a derechos de propiedad intelectual o derechos de patrimonio cultural decididos a favor de los Pueblos Indígenas.</p>
<p>2. Número de programas existentes iniciados por los Pueblos Indígenas para validar, organizar, proteger y/o registrar los sistemas de conocimiento tradicional y resistir, oponer o impedir la malversación de su patrimonio cultural y biológico colectivo.</p>	<p>2. Número de consultas para planeamiento, implementación y evaluación con los miembros de la comunidad y representantes de los estados, agencias ajenas u otras entidades ; Porcentaje de miembros de la comunidad que participan en estas consultas, incluyendo ancianos, practicantes de métodos de subsistencia tradicional, productores de alimentos tradicionales, poseedores y usuarios de conocimientos tradicionales.</p>	<p>2. Alcance de que son consideradas y reflejadas la definición, entendimiento y prioridades sobre el “desarrollo” de los Pueblos Indígenas afectados en el planeamiento, implementación y evaluación de proyectos, incluyendo la preservación de sistemas y hábitats tradicionales alimentarios, sobre la base de evaluaciones por miembros de la comunidad que participan</p>
	<p>3. Nivel de participación de las comunidades y miembros de comunidades locales afectados en todos los estudios y evaluaciones relacionados a la producción y el uso de alimentos tradicionales y recursos y prácticas de subsistencia que se llevan a cabo en o cerca de sus tierras y áreas de uso tradicional.</p>	<p>3. Alcance de que los proyectos y propuestas de desarrollo que vienen de afuera de las comunidades indígenas respetan y apoyan a los derechos de consentimiento libre, previo e informado y la libre determinación según lo definido y evaluado por los miembros de la comunidad afectados, incluyendo los productores y usuarios de productos de subsistencia tradicionales.</p>
	<p>4. Nivel de participación en y control de los programas y proyectos por miembros de la comunidad, incluyendo los productores tradicionales de alimentos y productos de subsistencia, líderes culturales y ancianos en los territorios donde se llevan a cabo.</p>	
<p><b>9. Existencia y viabilidad de mecanismos e instituciones creados por, y accesible a los Pueblos Indígenas para la transmisión de conocimiento y prácticas tradicionales relacionados a la alimentación para generaciones futuras</b></p>		

<b>Indicadores estructurales</b>	<b>Indicadores de procesos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>
1. Número de políticas públicas y mecanismos que obligan a los gobiernos y otras partes interesadas a ser responsables ante los intereses de los Pueblos Indígenas sobre este tema.	1. Número de programas y mecanismos institucionales existentes, dirigidos y controlados por las comunidades indígenas (usando métodos de transmisión de conocimiento nuevos y/o tradicionales) para registrar y transmitir conocimiento tradicional sobre alimentación y prácticas de subsistencia.	1. Número de jóvenes, mujeres, ancianos y otros miembros de la comunidad que participan en y se benefician de estos programas.
2. Número de leyes, programas y políticas gubernamentales existentes y que están siendo implementados que apoyan y reconocen los derechos de los Pueblos Indígenas de conservar y transmitir sus conocimientos tradicionales y tomar decisiones al respecto.	2. Nivel de que las nuevas tecnologías para documentación y transmisión de conocimientos sean accesibles y disponibles a la comunidad.	2. Número de Pueblos Indígenas y/o instituciones, incluyendo los jóvenes indígenas, que usan las nuevas tecnologías de comunicación y métodos de transmisión de conocimientos para transmitir y consultar el conocimiento tradicional sobre alimentos tradicionales, amenazas a los alimentos tradicionales y prácticas culturales relacionadas de los Pueblos Indígenas y/o para promover el apoyo para la protección de los sistemas alimentarios tradicionales de los Pueblos Indígenas.
3. Alcance de que los Pueblos Indígenas tienen control sobre los sistemas educativos y escuelas locales y utilizan estos sistemas para transmitir conocimientos relacionados a la producción y uso de alimentos tradicionales y prácticas culturales relacionadas.		3. Número o porcentaje de jóvenes indígenas en una comunidad, tribu o nación que consideran que sus alimentos tradicionales y prácticas tradicionales sean relevantes en el mundo de hoy (dinámicos, vivaces, esenciales para el éxito, la identidad cultural, la salud y sobrevivencia).

**10. Capacidad en las comunidades y Pueblos Indígenas para adaptabilidad, recuperación, resistencia y/o restauración del uso y producción de alimentos tradicionales en respuesta a condiciones económicas, políticas y/o medioambientales en estado de cambio.**

<b>Indicadores estructurales</b>	<b>Indicadores de procesos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>
1. Número de programas administrados por la comunidad para re-establecer fuentes y prácticas y/o conocimientos alimentarios perdidos o amenazados (incluye los que responden a la adaptación a condiciones medioambientales, políticas, culturales y/o económicas en estado de cambio).	1. Existencia y alcance de participación en las discusiones a nivel de comunidad y la toma de decisiones sobre la necesidad y/o conveniencia de adaptar métodos tradicionales y fuentes de alimentación a cambios de condiciones, incluyendo nivel de participación por los ancianos, jóvenes, líderes culturales, mujeres y practicantes tradicionales.	1. Porcentaje de miembros de comunidades indígenas que continúan usando y produciendo alimentos tradicionales en sus territorios al mismo tiempo adaptando a condiciones de cambios (migración, cambios medioambientales, etc.).
	2. Número de nuevas tecnologías o métodos que sean sostenibles en relación a la cultura y el medio ambiente que están en uso o están siendo desarrollados para la producción alimentaria o actividades relacionadas (p.ej. producción de energía	2. Número de tradiciones y recursos alimentarios indígenas que han resistido, adaptado y/o han sido reincorporados en nuevas situaciones o lugares (nuevas ubicaciones y residencias, matrimonios interculturales, o como una reacción a los

	sostenible, purificación de agua, riego, control natural de plagas, etc.) con el acuerdo y la participación de los practicantes locales	impactos ocasionados por cambios climáticos, etc.) de manera que sea consistente con la integridad cultural indígena y el bienestar según lo define los practicantes.
	3. Número de estudios o evaluaciones realizados por o con la participación de los miembros de la comunidad para evaluar los impactos de las nuevas tecnologías y métodos de producción y uso de alimentos sobre la integridad de cultura tradicional, la salud, las capacidades de restauración de alimentos tradicionales y otros factores (ya sea que inhiben o mejoran).	3. Número de diferentes actividades iniciadas por indígenas para ganar ingresos relacionadas con los alimentos tradicionales, sistemas agroecológicos y alimentarios indígenas, conocimientos y prácticas.

**11. Capacidad de los Pueblos Indígenas de utilizar e implementar derechos reconocidos, normas y criterios jurídicos así como también las estructuras de auto-gobierno para promover y defender su soberanía alimentaria a nivel local, tribal, comunitario, nacional e internacional**

<b>Indicadores estructurales</b>	<b>Indicadores de procesos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>
1. Existencia o número de políticas públicas, instituciones, tratados, acuerdos y leyes que respetan y apoyan la libre determinación indígena, autonomía y la soberanía alimentaria en todos los niveles.	1. Número de políticas públicas, instituciones, tratados, acuerdos y leyes que están siendo eficazmente y activamente implementados que respetan y apoyan la libre determinación indígena, autonomía y la soberanía alimentaria en todos los niveles. (a nivel local, tribal nacional e internacional).	1. Número de Pueblos Indígenas (como personas y comunidades) que conocen, implementan, se benefician de y han incorporado el derecho a la alimentación y soberanía alimentaria en armonía con sus realidades diversas y libre determinación.
2. Número de instituciones gubernamentales asociadas con programas y presupuestos (incluyendo presupuestos nacionales) que están dedicados específicamente o exclusivamente a Pueblos Indígenas.	2. Número de programas en las comunidades indígenas que informan y ayudan a los miembros, líderes y practicantes de la comunidad para que conozcan sus derechos y los mecanismos y procesos disponibles para hacer valer estos derechos y el número de participantes en dichos programas (en general y también específico para mujeres, jóvenes y ancianos).	2. Número de miembros de la comunidad indígena, incluyendo líderes comunitarios que entienden la relación entre los derechos de libre determinación, autogobierno, soberanía, autonomía, soberanía alimentaria, seguridad alimentaria y la salud y el bienestar de la comunidad.
3. Número y eficacia de los mecanismos para impedir y reparar la denegación de los derechos a la alimentación, soberanía alimentaria y subsistencia en todos los niveles (nivel tribal, local estatal, nacional e internacional).	3. Número de casos jurídicos y quejas interpuestas por Pueblos Indígenas para impedir o parar actividades que amenazan o debilitan su soberanía alimentaria; los resultados finales de dichos casos y quejas (el porcentaje de fallos a favor o en contra de los intereses de los Pueblos Indígenas).	3. Número de comunidades indígenas que practican la soberanía alimentaria a través de estructuras de autogobierno y la aseveración de sus derechos por diversos mecanismos.
4. Número de ordenanzas y leyes existentes aprobadas por los organismos gubernamentales propios de los Pueblos Indígenas e instituciones de liderazgo relacionadas a la protección de soberanía alimentaria y tierras,		

territorios y recursos de producción alimentaria; número de leyes nacionales, estatales o provinciales que apoyan y/o debilitan a estas ordenanzas y leyes tribales.		
--	--	--

**Tabla 2 : . Tabla de indicadores consolidados de la 2<sup>da</sup> Consulta Global sobre el Derecho a la Alimentación y Seguridad Alimentaria para Pueblos Indígenas: Indicadores para seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y desarrollo sostenible.**

<b>1. Acceso a, y seguridad e integridad de las tierras, territorios y recursos naturales, sitios sagrados y áreas ceremoniales usados para la producción, cosecha y/o recolección de alimentos tradicionales así como para fines culturales y ceremoniales relacionados.</b>		
<b>Indicadores estructurales</b>	<b>Indicadores de procesos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>
1. Número de disposiciones constitucionales, políticas, programas y medidas legislativas y administrativas (a nivel nacional, estatal, local/tribal y/o internacional) existentes para la demarcación, el reconocimiento jurídico, administración, protección y conservación de tierras, territorios, recursos de subsistencia, áreas ceremoniales y sitios sagrados tradicionalmente usados por los Pueblos Indígenas.	1. Número de disposiciones constitucionales, políticas, programas y medidas legislativas y administrativas (a nivel nacional, estatal, local/tribal y/o internacional) para la demarcación, el reconocimiento jurídico, administración, protección y conservación de tierras, territorios, recursos de subsistencia, áreas ceremoniales y sitios sagrados tradicionalmente usados por los Pueblos Indígenas que están siendo implementados eficazmente.	1. Porcentaje de tierras, territorios, recursos de subsistencia, áreas ceremoniales y sitios sagrados tradicionalmente usados por los Pueblos Indígenas para subsistencia y producción alimentaria a los cuales los Pueblos Indígenas todavía tienen pleno acceso y/o control y que están demarcados por ley o de algún otro modo reconocidos hoy comparado con puntos de referencia establecidos en el pasado (p.ej. tierras reconocidas en tratados y acuerdos, áreas de uso original o tradicional.)
2. Número de políticas, programas, medidas legislativas y administrativas y mecanismos jurídicos (a nivel nacional, estatal, local o tribal e internacional) que restringen, limitan, respetan o amparan el uso de y acceso a las tierras, territorios, recursos de subsistencia, sitios sagrados y áreas ceremoniales tradicionalmente	2. Número de casos en los tribunales o impugnaciones jurídicas interpuestas contra medidas, políticas o programas que restringen o limitan el uso de y su acceso a las tierras, territorios, recursos de subsistencia, sitios sagrados y áreas ceremoniales tradicionalmente usados por los Pueblos Indígenas y el porcentaje de los conflictos resueltos a favor de los	2. Porcentaje de tierras, territorios y recursos de subsistencia usados tradicionalmente para la producción alimentaria (agricultura, pesca, caza, recolección y pastoreo) así como usos ceremoniales relacionados que actualmente están siendo usados por los Pueblos Indígenas comparado con puntos de referencia establecidos en el pasado (hace 5, 10 o 20 años, etc.);

usados por los Pueblos Indígenas.	Pueblos Indígenas	Porcentaje que han mantenido su plena capacidad productiva comparado con el porcentaje que actualmente están dañados, reducidos, contaminados, etc.
-----------------------------------	-------------------	---

**2. Abundancia, escasez y/o amenazas a semillas tradicionales, plantas medicinales y alimenticias, y animales alimenticios, así como las prácticas culturales asociadas con su protección y sobrevivencia.**

<b>Indicadores estructurales</b>	<b>Indicadores de procesos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>
1. Número de programas y proyectos existentes en las comunidades para saneamiento y restauración de los hábitats afectados y/o restauración de especies de plantas o animales alimenticios por programas de gobiernos, corporaciones, agencias, OGNs u otras entidades ajenas; número de dichos programas que son iniciados, dirigidos y/o evaluados por miembros de la comunidad indígena.	1 Número de investigaciones y estudios sobre la abundancia y condición de los alimentos de subsistencia tradicional en base a los cambios observados en la cosecha mensual o anual de plantas y animales alimenticios y los motivos de cambios algunos; número de programas y políticas iniciados como resultado de esto y el porcentaje de estos llevados a cabo por los Pueblos Indígenas y las comunidades.	1. Porcentaje de prácticas culturales tradicionales asociadas con el uso, producción, protección y abundancia de recursos y fuentes de alimentos tradicionales que todavía se usan con frecuencia comparado con un punto de referencia del pasado.
2. Número de programas iniciados y dirigidos por la comunidad u otras iniciativas existentes que educan sobre las amenazas actuales a las prácticas y recursos de subsistencia (contaminación medioambiental, destrucción de hábitat, pérdida de conocimientos tradicionales y del idioma indígena, malversación y uso inapropiado de los recursos biológicos, modificación genética, etc.)	2. Número de estudios iniciados por comunidades indígenas y/o agencias ajenas para comparar el nivel del uso de alimentos tradicionales con los niveles de enfermedades relacionadas con la dieta (diabetes, desnutrición, mortalidad infantil, salud maternal, obesidad, índices de suicidio y otros factores de salud física, mental o social.)	2. Porcentaje de recursos tradicionales de alimentos de subsistencia (plantas o animales) y hábitats que se encuentran intactos, viables, productivos, sanos y libres de contaminación (por contaminantes tóxicos, OGMs, etc.) comparado al porcentaje de plantas y animales de subsistencia que muestran señas de enfermedades, contaminación tóxica, reducción de población en base a cambios observados en las cosechas mensuales o anuales y otros efectos.
3. Número de leyes, ordenanzas y disposiciones existentes para proteger a las plantas y animales usados tradicionalmente para subsistencia así como sus hábitats contra el uso excesivo, destrucción medioambiental, malversación, contaminación, etc. Porcentaje de estos que han sido desarrollados y/o están siendo implementados por y/o en asociación con los Pueblos Indígenas.	3. Número de estudios o evaluaciones efectuados por comunidades indígenas y otros en asociación con los Pueblos Indígenas para evaluar los impactos del desarrollo impuesto (presas, deforestación, urbanización, agricultura industrial, operaciones mineras, perforación, etc.) y contaminantes medioambientales introducidos (p.ej. mercurio, COPs, plaguicidas y otros químicos agrícolas, etc.) sobre los alimentos tradicionales de subsistencia incluyendo la leche materna.	4. Número de plantas y animales alimenticios tradicionales que han sido declarados amenazados, han experimentado reducciones de población y/o han desaparecido (se sugiere realizar comparaciones entre las condiciones actuales y las condiciones hace 50 años y hace 10 años, según los informes de los usuarios de los productos de subsistencia así como los estudios existentes de gobiernos, agencias y organizaciones ajenas); el número que actualmente se considera amenazado.

**3. Uso y transmisión de métodos, conocimientos, idiomas, ceremonias, danzas, oraciones, historias orales, cuentos y cantos relacionados a alimentos tradicionales y prácticas de subsistencia y el uso continuo de alimentos tradicionales en la dieta cotidiana así como en las prácticas culturales y ceremoniales relevantes.**

Indicadores estructurales	Indicadores de procesos	Indicadores de resultados
1. Número de instituciones tradicionales u otros mecanismos o programas existentes para transmisión de conocimientos tradicionales, idiomas y prácticas culturales relacionados a la producción, uso, protección preparación y/o abundancia alimentos.	1. Número de jóvenes, mujeres, ancianos y otros miembros de la comunidad que participan en y se benefician de estos programas para registrar y transmitir conocimientos tradicionales sobre prácticas alimentarias y de subsistencia.	1. Porcentaje de casas de la comunidad que usan alimentos tradicionales y de subsistencia como una parte regular de la dieta, comparado con el porcentaje hace un número acordado de años en el pasado (5, 10 o 25, dependiendo de la historia de la comunidad); Porcentaje de todas las dietas familiares constituida por alimentos tradicionales (semanalmente, mensualmente y anualmente) comparado con alimentos “introducidos” (ejemplos, alimentos procesados, alimentos importados, OGMs etc.).
1. Número de programas y mecanismos institucionales existentes, dirigidos y controlados por las comunidades indígenas (usando métodos de transmisión de conocimiento nuevos y/o tradicionales) para registrar y transmitir conocimientos tradicionales sobre actividades tradicionales de producción alimentaria y de subsistencia así como conocimientos y prácticas culturales relacionados.	2. Número de programas iniciados y dirigidos por la comunidad u otras iniciativas existentes que educan sobre el valor nutritivo, los beneficios de salud y el significado cultural de los alimentos tradicionales y los métodos de producción alimentaria sostenibles en relación al medio ambiente y culturalmente relevantes; número de dichos programas en operación iniciados por grupos o agencias ajenos de la comunidad.	1. Porcentaje de miembros de la comunidad que conocen los métodos tradicionales de recolección, producción o preparación de alimentos, incluyendo el idioma tradicional, cantos, danzas, cuentos y ceremonias asociados con estas prácticas tradicionales; Porcentaje de miembros de la comunidad que participan en y usan estas prácticas y el porcentaje de ellos que son jóvenes.
2. Número de leyes, programas y políticas gubernamentales existentes e implementados que apoyan y reconocen los derechos de los Pueblos Indígenas de conservar, proteger y transmitir sus conocimientos tradicionales, controlar sus sistemas educativos y tomar decisiones al respecto.	3. Número o porcentaje de jóvenes indígenas en una comunidad, tribu o nación que consideran o expresan que sus alimentos tradicionales y prácticas tradicionales son relevantes en el mundo de hoy (dinámicos, vivaces, esenciales para el éxito, la identidad cultural, la salud y sobrevivencia).	3. Porcentaje de alimentos y artículos relacionados a alimentos que se usan tradicionalmente en ceremonias que actualmente se usan todavía comparado con el porcentaje hace un número acordado de años en el pasado (5, 10 o 25 años dependiendo de la historia de la comunidad).
<b>4. Capacidad en las comunidades y Pueblos Indígenas para adaptabilidad, recuperación y/o restauración del uso y producción de alimentos tradicionales en respuesta a condiciones de cambio, entre ellos la migración, el desplazamiento, urbanización y cambios medioambientales</b>		
Indicadores estructurales	Indicadores de procesos	Indicadores de resultados
1. Número de programas administrados por la comunidad para re-establecer fuentes y prácticas y/o conocimientos alimentarios perdidos o amenazados (incluye los que responden a la adaptación a condiciones medioambientales, políticos, culturales y/o económicos en estado de cambio).	1. Existencia y alcance de participación en las discusiones a nivel de comunidad y la toma de decisiones sobre la necesidad y/o conveniencia de adaptar métodos tradicionales y fuentes de alimentación a cambios de condiciones, incluyendo nivel de participación por los ancianos, jóvenes, líderes culturales, mujeres y practicantes tradicionales.	1. Porcentaje de miembros de comunidades indígenas que continúan usando y produciendo alimentos tradicionales en sus territorios al mismo tiempo adaptando a condiciones de cambios (migración, cambios medioambientales, etc.).
1. Número de leyes/acuerdos existentes para facilitar y permitir el	2. Número de nuevas tecnologías o métodos que sean sostenibles en relación	1. Porcentaje de personas o jóvenes que dejan la comunidad por temporadas,

<p>libre movimiento y regreso de Pueblos tradicionalmente móviles y para prácticas móviles de subsistencia (pastoreo, pesca, caza, recolección), incluyendo entre fronteras internacionales.</p>	<p>a la cultura y el medio ambiente que están en uso o están siendo desarrollados para la producción alimentaria o actividades relacionadas (p.ej. producción de energía sostenible, purificación de agua, riego, control natural de plagas, etc.) con el acuerdo y la participación de los practicantes locales y el número de estudios o evaluaciones realizados o con la participación de miembros de la comunidad para evaluar los impactos de estas nuevas tecnologías.</p>	<p>semi-permanentemente (al menos 2 años) o permanentemente (5 años o mas) por motivos de trabajo, económicos, de subsistencia u otros motivos; Qué porcentaje de aquellos que regresan a las comunidades vuelven a usar los sistemas alimentarios tradicionales y prácticas ceremoniales y culturales relacionadas.</p>
	<p>2. Número de Pueblos Indígenas y/o instituciones, incluyendo los jóvenes indígenas, que usan las nuevas tecnologías de comunicación y métodos de transmisión de conocimientos para transmitir y consultar el conocimiento tradicional sobre alimentos tradicionales, amenazas a los alimentos tradicionales de los Pueblos Indígenas y prácticas culturales relacionadas y/o para promover el apoyo para la protección de los sistemas alimentarios tradicionales de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>2. Número de tradiciones y recursos alimentarios indígenas que han resistido, adaptado y/o han sido reincorporados en nuevas situaciones o lugares (nuevas ubicaciones y residencias, matrimonios interculturales, como una reacción a los impactos ocasionados por cambios climáticos, adaptados como actividades para ganar ingresos, etc.) de manera que sea consistente con la integridad cultural indígena y el bienestar según lo define los practicantes.</p>

**5. Capacidad de los Pueblos Indígenas de ejercer e implementar sus derechos incluyendo la libre determinación y el consentimiento libre, previo e informado, así como sus estructuras de autogobierno para promover y defender su soberanía alimentaria y aspectos relacionados a su desarrollo.**

<b>Indicadores estructurales</b>	<b>Indicadores de procesos</b>	<b>Indicadores de resultados</b>
<p>1. Número de leyes, sistemas legales y mecanismos existentes y que están siendo implementados (a nivel tradicional, tribal, estatal, nacional e internacional) para el reconocimiento, la protección, restauración y/o reparación de abusos de los sistemas de conocimiento colectivo y patrimonio cultural biológico de los Pueblos Indígenas y otros aspectos de su derecho a la alimentación y soberanía alimentaria.</p>	<p>1. Número de casos en los tribunales y quejas interpuestas para impedir y/o reparar abusos del derecho de los Pueblos Indígenas a sus sistemas de conocimiento colectivo y patrimonio cultural biológico (símbolos, recursos genéticos, semillas y plantas, etc.) para parar proyectos propuestos de desarrollo no sostenibles o para defender de alguna otra manera su soberanía alimentaria.</p>	<p>1. Número de comunidades indígenas que practican la soberanía alimentaria a través de estructuras de autogobierno y la aseveración de sus derechos por diversos mecanismos.</p>
<p>2. Número de políticas públicas, instituciones, tratados, acuerdos y leyes existentes que respetan y apoyan los derechos de los Pueblos Indígenas a la libre determinación, consentimiento libre, previo e informado, autonomía, soberanía alimentaria y el derecho de subsistencia en todos los niveles; número o porcentaje que están siendo implementados eficazmente y el</p>	<p>2. Número de consultas para planeamiento, implementación y evaluación con los miembros de la comunidad y representantes de los estados, agencias ajenas u otras entidades; Porcentaje de miembros de la comunidad que participan en y/o toman un papel de liderazgo en estas consultas y las actividades y programas que resultan de las mismas, incluyendo ancianos, practicantes de métodos de subsistencia tradicional, productores de alimentos</p>	<p>2. Número de proyectos y propuestas de desarrollo que vienen de afuera de las comunidades indígenas que respetan y apoyan los derechos de consentimiento libre, previo e informado y la libre determinación según lo definido y evaluado por los miembros de la comunidad afectados, incluyendo los productores y usuarios de productos de subsistencia tradicional.</p>

número que se incumplen.	tradicionales, poseedores y usuarios de conocimientos tradicionales.	
3. Número de ordenanzas y leyes existentes aprobados por los organismos gubernamentales propios de los Pueblos Indígenas e instituciones de liderazgo relacionadas a la protección de soberanía alimentaria, tierras, territorios y recursos de producción alimentaria; número de leyes nacionales, estatales, provinciales que apoyan y/o debilitan a estas ordenanzas y leyes de comunidades tribales o indígenas.	3. Número de programas en las comunidades indígenas que informan y ayudan a los miembros, líderes y practicantes de la comunidad para que conozcan sus derechos y los mecanismos y procesos disponibles para hacer valer estos derechos y el número de participantes en dichos programas (en general y también específico para mujeres, jóvenes y ancianos).	3. Número de miembros de la comunidad indígena, incluyendo líderes comunitarios que entienden la relación entre los derechos de libre determinación, autogobierno, soberanía alimentaria, seguridad alimentaria y la salud y el bienestar de la comunidad.